



Coordinac

ión	de	Desarrollo Urbano	15
The same	Mag.		

DEPENDENCIA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

MESA:

COORDINACION DE DESARROLLO URBANO

No. LICENCIA:

4843

EXPEDIENTE:

2116/2019

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. SILVIA ESTRADA CHACON **PROPIETARIO PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 31 DE JULIO DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD Y SUPERFICIE DE: 223.46 M2 , CONFORME AL ALINEAMIENTO
NO. 857 DE FECHA: 15 DE ABRIL DE 2019 LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-8867 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDI LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE 46.34 M2 EN PLANTA ALTA DE CONSTRUCCION DE LOSA DE CASA-HABITACION
QUE CONSTA DE 1 (UNO) PZAS EN 1 (UNO) NÍVEL CON UN TOTAL DE 46.34 M²; DE ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : 4844 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ARQ. JOSE ANTONIO SANTIAGO AVILA QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO. ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.
LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE <u>12 (DOCE)</u> MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DI CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE ESTADO DE VERACRUZ.
ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN A 7 DE ACOSTO DE 2019 COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

2018-2021

ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Avenida Juárez Esq. Hernández y Hernández, Colonia Centro, C. P. 92800,

Eliminado: 2 Renglones. Fundamento legal Art.72 de la Ley 875 de Trasparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Cedula Catastral y Domicilio).